



**GUÍA DOCENTE CURSO
2016-2017**

Datos de la asignatura	
Nombre	Contratación mercantil
Titulación	Máster Universitario en Derecho de la Empresa
Carácter	Obligatoria
Créditos ECTS	3
Módulo:	Derecho Privado

Datos del profesorado	
Profesor	COMILLAS: Bruno Martín, Jaime Bragado; Javier Bosch; Markus Gómez; Carlos Llorente; Jon Armendáriz DEUSTO Inés Nuñez de la Parte, Pablo Garrote, Javier Zabala; Carlos Llorente
e-mail	COMILLAS imheras@cid.upcomillas.es DEUSTO raquel.castro@deusto.es
Teléfono	COMILLAS 915422800 DEUSTO: 944139000
Tutorías	COMILLAS imheras@cid.upcomillas.es DEUSTO: raquel.castro@deusto.es

Aportación al perfil profesional de la titulación

Permite al alumno alcanzar un dominio de la negociación, preparación, redacción, análisis, interpretación y valoración de los contratos mercantiles más habituales en la dinámica diaria de las empresas.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

CG9: TRABAJO EN UN EQUIPO:

Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE 20: Desarrollar conocimientos jurídicos avanzados en materia de contratación el ámbito de la empresa, analizar rigurosa y críticamente los contratos mercantiles más utilizados en el tráfico jurídico de las empresas y dominar los conceptos jurídicos sobre el cumplimiento e incumplimiento de los mismos en un entorno globalizado.

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

- I. Aspectos General de la contratación Mercantil. Contratos en Particular:
- II. Contrato de comisión
- III. Contrato de distribución
- IV. Contrato de agencia
- V. Contrato de transporte
- VI. Contrato marítimo
- VII. Elementos internacionales de la contratación
- viii. Responsabilidad civil contractual

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Monografías y obras generales

DÍEZ-PICAZO, L

-*Fundamentos de Derecho civil patrimonial*, II, Madrid, 2008

- *Commodum ex negotiatione*, ADC, 2007-IV, p. 1601-1618

DÍEZ-PICAZO, E. ROCA TRÍAS y A.M. MORALES MORENO, *Los principios del derecho europeo de los contratos*, Madrid, 2002

FENOY PICÓN, Nieves, *El sistema de protección del comprador*, Madrid 2006

LAMBERTERIE, ROUHETTE, T., *Les principes du droit européen du contrat, La Documentation française*, París 1997

MORALES MORENO, Antonio Manuel,

-*La modernización del Derecho de obligaciones*, Madrid, 2006.

- “Adaptación del Código civil al Derecho Europeo : la compraventa”, *ADC* 2003 p 1609

PANTALEÓN PRIETO, Fernando,

-“Resolución por incumplimiento e indemnización” *ADC* 1989-IV p 1143

- “El sistema de responsabilidad contractual (materiales para un debate)”, *ADC* 1991-III p 1019

- “Las nuevas bases de la responsabilidad contractual”, *ADC* 1993-IV 1719.

Materiales de apoyo a las sesiones presenciales

Bloque 1: Condiciones generales de la contratación.



[Ley de consumidores y usuarios de 2007](#)



[Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal .](#)



[Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones generales de la Contratación.](#)

Bloque 4: Responsabilidad civil contractual.



[SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL](#)



[Propuesta de modernización C.civil en materia de obligaciones y contratos](#)



[Principios de Derecho Europeo de los contratos I+II.](#)



[PPT: Sistema DE RESP CONTRACTUAL Dic 2010 II 2](#)

Bibliografía Complementaria

Monografías especializadas

AÑOVEROS TERRADAS, BEATRIZ, (AUT.), Los contratos de consumo intracomunitarios, (cuestiones de Derecho aplicable), Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A., , ult. ed.

CASADO ROMÁN, J.: *Análisis del contrato de Joint Venture*, Diario La Ley, N.º 7973, 27 de Noviembre de 2012, Ref. D-419, Editorial LA LEY.

KOZOLCHYK, BORIS, (AUT.) NOVOA, RODRIGO; FIGUEREDO, FLAVIA, (TR.), *La contratación comercial en el Derecho Comparado*, Dykinson, S.L, 2006.

LEFEBVRE, FRANCIS, (AUT.), *Memento práctico contratos mercantiles 2011-2012*, Francis Lefebvre, S.A., 2010.

LÓPEZ Y LÓPEZ, ÁNGEL MANUEL, (AUT.), *Derecho Civil. Derecho de Obligaciones y Contratos*, Librería Tirant lo Blanch, S.L., ult. ed.

REYES LÓPEZ, MARÍA JOSÉ, (AUT.), *Manual de Derecho Privado de Consumo*, La Ley, 2009.

MORALES MORENO, Antonio Manuel, *Incumplimiento del contrato y lucro cesante*, Cizur Menor, 2010.

RUBIDO DE LA TORRE, CARLOS, (AUT.), *Derecho del consumo*, Ediciones Revista General de Derecho, 2000.

SOLER PRESAS, Ana, *La valoración del daño en el contrato de compraventa*, Pamplona, 1998.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

SESIONES PRESENCIALES

Las sesiones presenciales consisten en bloques de contenido organizados por el profesor para el aprovechamiento colectivo de exposiciones, ejercicios, debates y prácticas con la presencia activa de todo el alumnado.

Se contemplan los siguientes tipos de actividades presenciales:

1. Lecciones de carácter expositivo en las que se presentan los principales contenidos de forma clara y estructurada. Esta actividad no podrá suponer más del 40% del tiempo total dedicado a las actividades presenciales.

2. Ejercicios y resolución de problemas planteados por el profesor a partir de lecturas, materiales y datos.

3. Debates, en los que grupos presentan puntos de vista contrapuestos sobre una cuestión, y discuten con el fin de convencer al oponente y demás asistentes.

TRABAJOS DIRIGIDOS

El trabajo del alumno puede tomar formas diversas:

1. Estudio y ampliación bibliográfica de contenidos.

2. Trabajos monográficos, que implican la búsqueda, consulta y recopilación de

fuentes documentales y la redacción de una reflexión personal de diverso calado que vaya más allá de la mera compilación de materiales ajenos.

3: Elaboración de documentos de carácter jurídico: dictámenes, demandas, contestaciones a demanda, contratos etc.

4. Seminarios de trabajo, en los que cada estudiante realiza una presentación sobre un tema, con vistas a generar diálogo y reflexión compartida.

5. Sesión tutorial de supervisión del avance del estudiante en cualesquiera cometidos que le hayan sido encomendados dentro de la actividad académica.

6. Aprendizaje cooperativo: asignación de los alumnos a grupos y planteamiento de una tarea que requiere compartir la información y los recursos con vistas a alcanzar un objetivo común.

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación tras la finalización del módulo se realiza en base a:

1. Tres trabajos colectivos monográficos, autónomos, en los que se valorará la integración de los resultados de la partes asignadas a cada miembro del grupo, el conocimiento por parte de los alumnos de la regulación jurídica básica de los diferentes tipos de contratos, valorándose la capacidad para interpretar los principales documentos básicos que se acompañan, así como la elección de la solución contractual más adecuada de las planteadas en el supuesto en que el profesor les presenta: 90%

2. Participación activa del alumno en el aula: participación activa en la búsqueda de un resultado cooperativo; integración de las opiniones ajenas en la argumentación, búsqueda de información adicional, reflexión para la toma de postura personal sobre temas concretos en los debates: 10%.